

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

R E S O L U C I O N E S

Expediente: CA-01333/2014 Matrícula: 14-87CHM- Titular: TRANSPORTES SATURNIN VIRGEN FATIMA SL Domicilio: UR TORREBLANCA CL OLIVO Co Postal: 14014 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 7 de Abril de 2014 Vía: A-2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CORDOBA HABIENDO EFECTUADO LA MANIPULACIÓN DEL TACÓGRAFO O DE ALGUNO DE SUS ELEMENTOS, CON OBJETO DE ALTERAR SU FUNCIONAMIENTO O MODIFICAR SUS MEDICIONES. VA CIRCULANDO CON EL TACOGRAFO ABIERTO, SE OBSERVA ENTRE LAS 10.20H Y LAS 11.10H DEL DIA 17-03-14. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. DIA 17-03 2014. CIRCULA EN VACIO. NO COINCIDEN LAS MARCAS DEL ESTILETE DE DISTANCIA RECORRIDA.-. SE OBSERVA ESTA INFRACCION TAMBIÉN EN LOS DIAS 18-03 2014, Y 20-03 2014. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. DE ESOS DIAS. Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 4.001,00

Expediente: CA-01670/2014 Matrícula: 69-57BVJ- Titular: TRANSPORTES AGUIJEREZ SL Domicilio: C/DEL ARCO 01 Co Postal: 11593 Municipio: ESTELLA DEL MARQUES Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 115,5 Hora: 18:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CASARES HASTA REINO UNIDO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 42720 KGS. MMA: 38000 KGS. EXCESO: 4720 KGS. 12,42% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULAS ACERINOX CERTIFICADO. 20M11288/1 N° SERIE DFC211-S 513BV002. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 850,00

Expediente: CA-01773/2014 Matrícula: 06-59FSD- Titular: JOSE MARTINEZ BENITEZ Domicilio: PASEO TERRAZA 1 2 D A Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2014 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 1,8 Hora: 10:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA SAN ROQUE EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4750 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1250 KGS. 35,71% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULAS 4707 Y 4706. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: CA-01926/2014 Matrícula: 48-69CST- Titular: HNOS SUAGA MADROÑAL SL Domicilio: URB. MONTEALEGRE, C/ IRAN N°20 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 30 de Julio de 2014 Vía: N443 Punto Kilométrico: 6,3 Hora: 16:24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CONIL DE LA FRONTERA HASTA CADIZ CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL.TRANSPORTA ARIDOS, CARECE DOCUMENTO DE CONTROL VALIDO AL NO CONTENER LOS DATOS A CONSIGNAR OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LA ORDEN FOM 2861-12, UNICAMENTE PRESENTA TICKET DE PESAJE QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE BOLETIN. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 401,00

Expediente: CA-00959/2014 Matrícula: M -005558-VV Titular: HACHMI DAIDAY Domicilio: C/ JUANITO VILLAR NÚM. 11 Co Postal: 11207 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2014 Vía: C/ CARTEYA Punto Kilométrico: Hora: 13:51 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Pliego de descargo: No Sanción: 1.380,01

Expediente: CA-01095/2014 Matrícula: 50-29CLC- Titular: AHMED MOHAMED AMAR FADEL Domicilio: C/ ANDALUCÍA, N° 30 Co Postal: 11207 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 8 de Abril de 2014 Vía: CTRA. NACIONAL 340 (JUNTO Punto Kilométrico: Hora: 20:10 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Pliego de descargo: No Sanción: 1.380,01

Expediente: CA-01625/2014 Matrícula: MU-006074-CG Titular: ABDELMAJID BOUJLIDA Domicilio: C/ BAILEN,33 Co Postal: 04640 Municipio: PULPI Provincia: Almería Fecha de denuncia: 27 de Agosto de 2014 Vía: PASEO DE LA CONFERENCIA Punto Kilométrico: Hora: 17:05 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN O TÍTULO HABILITANTE Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Pliego de descargo: No Sanción: 1.380,01

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 1 de junio de 2015.- El Delegado, Manuel González Piñero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»